



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Teléfonos: 2539-0919/ 2539-0000 ext. 7600

Fax: 2539-0925 / 2539-1435

15 de abril del 2020

GM-AG-4604-2020 | GA-0344-2020

Señores
Directores de Sede
Directores Regionales
Directores Médicos
Caja Costarricense de Seguro Social

**ASUNTO: LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MANEJO DE
CADÁVERES CASOS DE COVID-19 A NIVEL INSTITUCIONAL
VERSIÓN 2.0**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento la Gerencia Médica mediante oficio GM-AG-3731-2020 de fecha 20 de marzo del 2020, remitió los “**Lineamientos Generales para el manejo de cadáveres casos de COVID-19 a nivel institucional**”, siendo que, dentro del punto “**Capacidad instalada de las morgues hospitalarias y reservorios temporales de cadáveres en centros de salud**”, se instruyó la no autorización para el traslado de cadáveres entre centros institucionales de la Caja Costarricense de Seguro Social.

No obstante lo anterior, se ha considerado necesario, lógico, razonable y oportuno actualizar dicho Lineamiento, a fin de, entre otros aspectos, considerar **el traslado de pacientes fallecidos por COVID-19, de manera excepcional** y conforme el procedimiento descrito en el anexo que se encuentra al final del Lineamiento adjunto, denominado “*Manejo y traslado de pacientes fallecidos por COVID-19 en los centros médicos institucionales sin morgue (EBAIS, Clínicas, Áreas de salud, Centros especializados, Hospitales)*”. Ello, siempre y cuando el fallecimiento del paciente suceda en una unidad que no cuenta con servicio de morgue o depósito de cadáveres.

Así las cosas, la Gerencia Médica procede a emitir los “**Lineamientos Generales para el manejo de cadáveres casos de COVID-19 a nivel institucional**”, **versión 2.0**, con la revisión de la Gerencia Administrativa en lo que a traslados se refiere.

Por lo anterior, se instruye para que de manera inmediata se socialice e informe a sus colaboradores y personal encargado de gestiones relacionadas con el manejo de cadáveres, el acatamiento obligatorio de lo dispuesto en el citado lineamiento, en su versión 2.0.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Teléfonos: 2539-0919/ 2539-0000 ext. 7600

Fax: 2539-0925 / 2539-1435

15 de abril del 2020

GM-AG-4604-2020 | GA-0344-2020

Así las cosas, con la publicación de este Lineamiento en su versión 2.0, se deja sin efecto el comunicado en oficio GM-AG-3731-2020 de fecha 20 de marzo del 2020.

Atentamente,

GERENCIA MEDICA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Dr. Mario Ruiz Cubillo
Gerente

Lic. Rónald Lacayo Monge
Gerente

MRC/KVL/AMCJ

Estudio y redacción: Ana María Coto Jiménez

📁 Archivo